



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00845077- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ. SILVIA HERNANDEZ

VISTO:

El Expediente EX-2024-00845077- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Silvia HERNANDEZ, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia, con goce de haberes, en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, interino, en la cátedra EQUIPAMIENTO "A"; del 10 al 15 de noviembre de 2024, para participar del Congreso Anual de la Sociedad Iberoamericana de Gráfica Digital, SIGraDi, a realizarse en la Universitat Internacional de Catalunya – UIC, en Barcelona, España,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando la licencia solicitada por la docente HERNANDEZ, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, interino, en la cátedra EQUIPAMIENTO "A"; autorizar, del 10 al 15 de noviembre de 2024, con goce de sueldos, para participar del Congreso Anual de la Sociedad Iberoamericana de Gráfica Digital, SIGraDi, a realizarse en la Universitat Internacional de Catalunya – UIC, en Barcelona, España, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N°1/91.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la licencia, con goce de haberes, a la arquitecta Silvia HERNANDEZ (LEGAJO N° 30142), el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, interino, en la cátedra EQUIPAMIENTO "A"; del 10 al 15 de noviembre de 2024, para participar del Congreso Anual de la Sociedad Iberoamericana de Gráfica Digital, SIGraDi, a realizarse en la Universitat Internacional de Catalunya – UIC, en Barcelona, España, de acuerdo a lo establecido por el Artículo

Nº 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS Nº1/91.

ARTÍCULO 2º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

∕J